



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2022

Res. H. N° 17 07 / 22

Expte. N° 4.711/22

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Ana MÜLLER por la cual solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para solventar gastos de participación en los Congresos "ALAIC 2022" y "REDCOM", que se llevarán a cabo entre el 26 de septiembre y el 5 de octubre del corriente en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. MÜLLER solicita ayuda económica para cubrir gastos en concepto de traslado, inscripción o viáticos, por participar de los congresos mencionados como ponente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la docente y asigna hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00) para solventar gastos de su participación en las actividades referidas;

QUE por un inconveniente administrativo ajeno a la docente, la imposibilidad material del área contable para procesar a la brevedad la rendición de cuentas presentada, y la ingente necesidad de recuperar los fondos invertidos en las actividades respectivas, en el ínterin se estima plausible anticipar los fondos otorgados por la Escuela a la solicitante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el anticipo de fondos de hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00) a la Prof. Ana MÜLLER, DNI 28.634.605, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de participación en el "CONGRESO ALAIC 2022" y/o "REDCOM", llevados a cabo en Buenos Aires desde el 26 de septiembre al 5 de octubre del año en curso.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2.022 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Comunicación (S.S.Dep. 027.001.005).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ng/fat

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa